Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 2

69/2021

VICENTINI, ALBERTO OMAR c/ ESTADO NACIONAL - A.F.I.P. s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

Córdoba, de mayo de 2025.

1) Por presentado. Por informado el deposito por la parte demandada, con noticia a la actora. 2) Emplácese a la parte actora y a su representación jurídica a los fines de que informen cuenta bancaria de su titularidad, acreditando la constancia correspondiente, a la cual el Tribunal transferirá oportunamente los importes que abone la accionada. Los letrados intervinientes por la parte actora deberán asimismo acreditar la condición tributaria ante el IVA. Notifíquese por cédula electrónica a cargo del Tribunal.-

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES
Date: 2025.05.20 10:14:33 ART

#35243846#456297392#20250520093250166